



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL210/2020
“ADQUISICIÓN DE FERRETERIA“
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número Oficio núm. DSM/DA/JEF.SUM/0102/2020 REQ.1036 para la **Licitación Pública Local LPL210/2020** referente a la **“ADQUISICIÓN DE FERRETERIA”**, requeridas por la Comisaria de la Policía Guadalajara y Justicia Municipal.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el 09 (nueve) de Noviembre 2020 (dos mil veinte), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El 12 (doce) de Noviembre de 2020 (dos mil veinte), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*
3. El 17 (diecisiete) de Noviembre de 2020 (dos mil veinte), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *“Características de las propuestas técnica y económica”*.

Página 1 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL210/2020.



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL210/2020
“ADQUISICIÓN DE FERRETERIA“
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.
5. Los siguientes proveedores: **Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V. y Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.** cuyas propuestas fueron materia de análisis

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que las requisiciones No. 1238, 1239 los proveedores **Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V. y Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.** En su propuesta cumple con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, sin embargo, se determina **no adjudicar partida alguna debido a que su costo está por debajo del estudio de mercado en un 60%, de acuerdo al dictamen técnico enviado por la Dependencia solicitante mediante oficio No. C.P./991/2020, lo anterior con fundamento al CAPITULO II Artículo 62 numeral I, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.**

Segundo. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que la requisición No. 1177 los proveedores: **Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V. y Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.** En su propuesta cumple con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, sin

Página 2 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL210/2020.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL210/2020
“ADQUISICIÓN DE FERRETERIA“
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

embargo, se determina **no adjudicar partida alguna debido a que no se cotiza la totalidad de las partidas quedando sin punto de comparación de acuerdo al dictamen No. DJCM/331/2020, lo anterior con fundamento al CAPITULO IV Artículo 60 numeral VI, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.**

Así como de acuerdo a lo establecido en el artículo el cual refiere lo siguiente:

Tercero. por lo antes expuesto la Dirección de Adquisiciones resolvió declarar Desierto el presente procedimiento, de acuerdo al artículo 60 sesenta fracciones VI y VII del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

“Deberá contar con un mínimo de 2 dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente”

“En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación.”

Cuarto. Los procesos de la presente licitación son de acuerdo al artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, relativas a la Licitación Pública Local LPL 210/2020 referente a **“ADQUISICIÓN DE FERRETERIA”**, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Armando Aviña Villalobos	Director Justicia Municipal	Dirección Justicia Municipal
Carlos de la Torre Cervantes	Jefe del Departamento de Control Presupuestal	Comisaria de la Policía Guadalajara

Quinto. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que

Página 3 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL210/2020.



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL210/2020
“ADQUISICIÓN DE FERRETERIA“
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente y del integrante del comité de adquisiciones designado por el propio comité, que realicen este acto celebrado el día 18 de Noviembre del 2020.

Ricardo Ulloa Bernal
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Felipe de Jesús Flores Miranda
Representante de la Dirección de Adquisiciones

Andrea Sharmila Oropeza Reyes
Representante del Comité de Adquisiciones

Armando Aviña Villalobos
Representante de Dirección Justicia Municipal

Carlos de la Torre Cervantes
Representante de Comisaria de la Policía Guadalajara

Página 4 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL210/2020.



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL210/2020
“ADQUISICIÓN DE FERRETERIA“
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION DE LA PRESENTE, AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA FIRMANTE.

Página 5 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL210/2020.